



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000878-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos; a reforzar la inspección alimentaria; a que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea; a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes; y a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema RASFF (Rapid Alert System Feed and Food) fue creado en 2002 a impulso de la Comisión Europea y regulado en el Reglamento 178/2002 como mecanismo de intercambio rápido de información que afecte a riesgos de salud pública presentes en la cadena alimentaria. Dicho sistema ha emitido en los últimos días una notificación alertando de la «presencia de Hepatitis A en fresas de Marruecos» detectada en España.



Según esta notificación, la decisión de riesgo es «serio» porque supera el «nivel máximo permitido ausencia/25g» de esta sustancia.

Según las últimas informaciones, esta infección podría tener origen en que las fresas importadas hayan sido regadas con aguas fecales.

Se trata de una nueva evidencia de que la laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública. Y la gravedad que reviste esta situación es aún mayor. El Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea para la liberalización del comercio de productos agrícolas y de pesca, firmado entre la UE y Marruecos en 2012, y revisado en 2014, consistió en una rebaja de los aranceles para la compra de productos agrícolas marroquíes en un 55 % y del 70 % para la venta a Marruecos de esos mismos productos. Desde su inicio, el acuerdo resultaba perjudicial para los productores agropecuarios españoles; y la balanza comercial de productos agrarios es claramente deficitaria para España. Mientras que la UE importa frutas, hortalizas y pescado de Marruecos, exporta equipamiento industrial que en su mayoría se produce en el norte de Europa.

En consecuencia, España se lleva la peor parte del acuerdo: los productos que la UE importa coinciden con los que más producimos, mientras que los que la UE exporta no se han fabricado en España. Por si fuese poco el perjuicio económico que está causando la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios como los marroquíes y que ejercen competencia desleal al producto nacional están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Les financiamos a costa de la ruina de nuestros productores e importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado que suponen un gran riesgo para la salud de todos los españoles. Por contraste, las ayudas a Marruecos, lejos de cesar, son cada día más cuantiosas.

Mientras la sequía asola la gran mayoría de las provincias y el Gobierno promete desaladoras, pero no antes de 2028, el Consejo de Ministros presumía el pasado mes de diciembre de un desembolso en forma de crédito de 250 millones para construir «la mayor planta desaladora de agua con última tecnología en el norte de África», que estará localizada en Marruecos y la construyen empresas directamente vinculadas con el primer ministro marroquí. Además, Pedro Sánchez también se ha comprometido a "rubricar el Protocolo Financiero existente duplicando los recursos disponibles hasta un total de 800 millones de euros" con instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables para "apoyar proyectos de interés prioritario que desarrollará el Gobierno de Marruecos, especialmente en los ámbitos de las infraestructuras, las energías renovables, el agua y el saneamiento, las instalaciones educativas y sanitarias y los sectores productivos".

De forma paralela a las concesiones comerciales a Marruecos, la UE ha financiado con más de 700 millones de euros desde 2008 el Plan Verde Marroquí para modernizar su agricultura. Este plan ha beneficiado principalmente al Rey de Marruecos y sus empresas estatales. En concreto, gracias a la transformación de secano a regadío de la zona norte financiada por la UE, Marruecos ha aumentado su vocación exportadora en olivar, cítricos y hortalizas y la potencia de su competencia desleal con las producciones españolas.

La situación es de la máxima gravedad. A día de hoy, la Administración no ha sido capaz de comunicar claramente a los españoles el alcance y posibles consecuencias de la infección en fresas. Tampoco se ha activado aparentemente ningún protocolo para



trazar el origen de los productos y conocer si algún otro producto hortofrutícola importado podría estar también infectado. Además de proteger a nuestro campo, esta situación exige medidas urgentes para proteger a todos los consumidores en España.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1. Tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.**
- 2. Reforzar la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública.**
- 3. Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.**
- 4. Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola.**
- 5. Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en sus presupuestos generales".**

En Valladolid, a 7 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente, José Antonio Palomo Martín y Ana Rosa
Hernando Ruiz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Menéndez Blanco